



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 03:00 pm, del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 647-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
2. Oficio N° 650-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
3. Oficio N° 649-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
4. Oficio N° 655-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
5. Oficio N° 653-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
6. Oficio N° 652-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
7. Oficio N° 648-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
8. Oficio N° 654-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
9. Oficio N° 651-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.
10. Informe Legal N° 294-2017-UNJ/OAL, de fecha 14 de noviembre de 2017, procedente de la Oficina General de Asesoría Legal.
11. Informe N° 792-2017-UNJ/DGPP, de fecha 12 de diciembre de 2017, procedente de la Dirección General de Administración.
12. Oficio N° 594-2017-UNJ/VPAAD, de fecha 09 de noviembre de 2017, enviado por la Vicepresidencia académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a QUIROZ CONTRERAS, Mildred Grosnaldi, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a HERREROS MIJAHUANCA, Mercedes Del Rosario, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a PERALTA ZAMUDIO, Jordy Bredly, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a FLORES DÍAZ, José Fernando, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a CARRASCO CASTILLO, Reyner Alberti, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a ZURITA HERRERA, Albani, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a LLANOS ARCE, Marilú, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a HERNÁNDEZ MACHADO, Yanina Lisseth, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a DÍAZ SUÁREZ, Katherine Julissa, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2017-DGCPBS/VPI "Para los estudiantes del Centro de Idiomas de la UNJ", el mismo que consta de treinta y dos (32) Artículos, dos (02) Disposiciones Finales, y catorce (14) folios, los mismo que en forman parte del anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Informática, realice la publicación del mismo en la Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 11: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Jaén, por el importe total de S/ 45.000 soles, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias correspondientes a la ejecución del Programa de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000808, por el importe de S/ 32,000.00 soles, destinado al Diagnóstico y elaboración de Plan de Trabajo Sistema de Control Interno de nuestra Casa Superior de Estudios; y la Previsión Presupuestal, por el importe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



de S/ 13,000.00 Soles, para la Sensibilización y Capacitación (Auditor Independiente); Capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos de la Entidad; Materiales de escritorio, impresiones y otros.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 12: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 5,252.18 soles, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias correspondientes a la ejecución de la Catalogación de Material Bibliográfica y Capacitación en Sistema Koha, Marc21, Dewey para personal de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las 06:00 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



[Signature]
Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General